

HENRI CULMAN: *L'Union Française*. París, Presses Universitaires de France, 1950. Un vol. de 136 págs.—JACQUES KLEIN: *La Tunisie*. París, Presses Universitaires de France, 1949. Un vol. de 126 págs. GABRIEL ESQUER: *Histoire de l'Algerie*. Presses Universitaires de France, 1950. Un vol. de 126 págs.

Hemos agrupado en este comentario tres obras diferentes, porque forman parte de la colección «Que sais-je?», publicada por la editorial citada y de la que nuestros lectores tienen noticia por la publicada en CUADERNOS, núm. 13 del volumen, «La fin des empires coloniaux». Por lo demás, varían los autores, las materias y hasta el sentido de cada volumen. Hay, sin embargo, otra cosa común: su finalidad, que es la de divulgar ante el público de lengua francesa —o que la use— la actual situación del antiguo Imperio devenido Unión Francesa. Divulgación supone dos cosas: claridad de exposición y simplificación de datos eliminando los detalles superfluos. Pero erraría el lector si creyese hallarse ante tres producciones carentes de valor científico: al contrario, se trata de manuales en el sentido altamente pedagógico que caracteriza a la enseñanza francesa.

El libro de Culman, ex consejero de Gobierno en Indochina y consejero honorario en Tunisia, quiere presentar a los lectores el conjunto del monumental edificio que constituye la Unión Francesa, empezando por exponer el problema del contacto de pueblos diferentes (ex «colonial») y las soluciones adoptadas frente a él. Al pretender definir a la Unión tropieza con el problema de la integración en ella (como Estados Asociados) de los Protectorados norteafricanos que resuelve... evadiéndolo: la Unión es algo más que una organización jurídica; es una comunidad de perspectivas y criterios ante ciertos problemas comunes... , la «sagesse» exige incluir a los Protectorados en la Unión... Terreno más sólido se pisa en los siguientes capítulos: el de la doctrina de la Unión, que le da amplio margen para exponer las pugnas ideológicas que precedieron a San Francisco, y los

compromisos que la Carta de la O. N. U. consignó. El de la institución, donde la precisión jurídica tan típica del genio galo brilla excelentemente. El de la vida de la Unión, en el que lucha por avanzar desde un presente embrionario hacia un porvenir aún poco clarificado en Indochina y más cerca. Como en las conclusiones, precedidas de unos útiles cuadros que registran las principales disposiciones constitucionales de la Unión.

La obrita consagrada a Túnez nos recuerda el viejo estilo clásico de Hardy, Bernard y Célérier. Lo geográfico, en su más amplio sentido, tiene primacía sobre los demás elementos añadidos al estudio. Así sucesivamente, tras de una breve pero atrayente exposición («La originalidad de Túnez»), desfilan la geografía física («arquitectura»), la económica («recursos») y la humana, para ceder el paso a una breve historia (hasta 1881) que abre su turno a los sustanciosos capítulos en que se aborda la obra francesa, es decir, el protectorado hasta 1939, en su doble aspecto humano y material («mise en valeur») y el porvenir del país considerando como tal las perspectivas que la guerra y sus derivaciones han señalado al próspero país lotófago. El lector, naturalmente, no debe sorprenderse porque la apreciación de ciertos hechos y la anticipación de ciertas posibilidades controvertibles o imprecisas se hagan a través de unos prismáticos «made in Paris». Es una pluma francesa la que escribe, y la pluma de un experto que ha vivido algunos de los problemas abordados en este libro. Quiere decir esto que, como fuente abreviada de información, merece ser ampliamente recomendado. Luego queda al buen criterio de cada lector, tamizar, distribuir con cuidado y poner en su lugar a todas y cada una de las apreciaciones escritas, para que orienten y no extravíen las opiniones del que maneje el libro.

La tercera obrita, como su título indica, es histórica. Pero de una historia bien original y completa. Primero por lo reciente: avances de 1830 con el desembarco francés; la Argelia anterior se esfuma. Luego incluye como elementos históricos a los distintos aspectos de la evolución de la vida argelina en los últimos setenta y cinco años: población, economía, administración, relaciones internas y externas. Al lector español —para el cual no fué escrita la obra— le produce un cierto disgusto ver omitida toda mención del esfuerzo hispano en la valorización y civilización de la Argelia occidental. No puede sorprendernos —aunque sea injusto— ni podemos atribuir al autor el monopolio de esa peculiar manera de retratar la vida argelina. En com-

pensación, los lectores se encantarán viendo cómo el relato de los acontecimientos alcanza hasta 1950, sin temer que lo reciente de los episodios recogidos pueda originar complicaciones. Figuran en el libro además muchos datos menudos, pero interesantes, difíciles de encontrar en España.

JOSÉ MARÍA CORDERO TORRES

BARÓN VAN ASBECK (F.): *Le statut actuel des pays non-autonomes d'Outre-Mer*. La Haye, Recueil des Cours de l'Académie de Droit International, 1947 (reimpresión, 1950). Un vol. de 173 págs.

El Barón Van Asbeck, de larga experiencia como técnico en cuestiones de gobierno colonial, por sus actividades oficiales en Batavia y La Haya, profesó en la Academia de Derecho Internacional de esta última capital un interesante curso, cuyo texto ha sido recogido formando la publicación a que nos referimos. Los acontecimientos, con su rápida sucesión de incidencias, han modificado en parte los datos recogidos por el autor, pero sus agudas observaciones sobre el conjunto del problema siguen en pie.

Empieza exponiendo su interpretación sobre el sentido de las discutidas palabras «self-government» de los artículos 73 y 76 de la Carta de San Francisco; a su juicio traducibles por autonomía completa o estática que los países dependientes han de alcanzar cuando su población muestre su voluntad de ello de manera inequívoca y libre. En realidad, hay al lado de la autonomía completa o estática dos incompletas y diferentes: la occidental, otorgada e importada a base de consejos representativos y autoridades occidentales, y la autóctona o nativa a base de costumbres e instituciones preexistentes, conservadas mediante el *indirect rule*, pero cada vez más penetrada y circunscrita por la occidental. El problema de la *indigenización* de funciones y servicios surge así desde el primer momento. En un primer estadio de desenvolvimiento autonómico encontramos sólo autoridades gubernativas metropolitanas que en un segundo grado están flanqueadas por consejos semirrepresentativos que se ocupan del presupuesto y otros asuntos locales; luego aparecen en estos consejos elementos nativos y elegidos que bifurcan las responsabilidades del gobernador: horizontalmente —frente a ellos— y verticalmente —frente a la me-

trópoli—, produciéndose colisiones que abocan, por fin, a la autonomía, la cual, si es igualitaria por completo, llenará los requisitos del artículo 76 de la Carta, aunque sea por vía de integración o federación.

En 1939, había seis bloques ultramarinos: el del Caribe, colonial, pero autónomo; el del Asia monzónica o Insulindia, institucionalmente avanzado; el del Pacífico, retrasado; el del mundo árabe, desigualmente avanzado; el del Africa negra, colonial salvo excepciones, y el polar e insular, fragmentado. La guerra internacionalizó el problema encauzándolo hacia la mayor potestad, nativización y mejora del mundo colonial, la cooperación internacional e interregional, la igualdad económica y el control internacional. Cada metrópoli se aprestó a ajustarse a estas directrices. En Estados Unidos, siguiendo esta trayectoria anterior («estatalidad» para Alaska y Hawai, más autonomía a Puerto Rico y las Vírgenes, independencia a Filipinas), Francia cambiando la *asimilación* por la *asociación* mediante la fórmula de la Unión Francesa. El estudio que hace Van Asbeck de las instituciones y realizaciones de ésta le lleva a conclusiones semejantes a las que se han consignado en otros lugares de CUADERNOS (núms. 3, 6, 12) sobre el papel hegemónico de la República Francesa dentro de la Unión y lo nebuloso y embrionario de las estipulaciones que han de definir la posición de los Estados asociados. El estudio hecho sobre la adaptación de la política ultramarina holandesa, realizado con la competencia de quien fué en buena parte trazador y ejecutor de ella, tiene un valor más histórico que actual, por recientes que sean los acontecimientos recogidos, pues termina con Linggadyati (pacto nuevo aplicado por partes) y deja fuera la rápida evolución que ha hecho de los Estados Unidos de Indonesia, diseñados por la Conferencia de la Mesa Redonda como pieza de una Mancomunidad con la ex metrópoli, una República unitaria y voraz que ya reclama contra la subsistencia de todo vínculo con Holanda. Aunque excelente también resulta incompleto el estudio hecho de la evolución en el mundo británico. Birmania ha salido de él; el autor por falta de tiempo o espacio, seleccionó varios modelos de entre el extenso muestrario británico: Ceylán, Malaya, Barbadas, Jamaica, Costa de Oro. A pesar del interés que ofrecen no pueden dar idea total de un conjunto tan variado como individualizado y que cambia de fisonomía a cada paso. Más actuales resultan los estudios consagrados a las cooperaciones regional (en el Caribe y mares del Sur) e internacional; a su juicio, la primera orienta la autono-

mía hacia la cooperación con los vecinos que tienen problemas comunes, finando programas en lugar de actuar sólo *a posteriori*, con participación de los colonizados y no solamente de los Gobiernos, a diferencia de la segunda, más amplia por los participantes, pero limitada a representaciones gubernativas. Acertadamente ve un retroceso respecto de la antigua Comisión de Mandatos, en la composición del Consejo de Fideicomisos, si bien sus poderes son mayores.

Van Asbeck formula varias conclusiones acertadas: que la capacitación interna, mejora económica y social, integración humana y mutuo respeto condicionan la emancipación externa, que puede en sus detalles variar mucho y seguir múltiples caminos, siendo excesiva la pretensión de señalarle uno solo. Indudablemente, la O. N. U. ganaría en eficacia y cordura si se inspirara más en los técnicos como Van Asbeck que en los agitadores tan conocidos que pululan en sus instituciones.

JOSÉ MARÍA CORDERO TORRES

H. A. R. GIBB: *La structure de la pensée religieuse de l'Islam*. Editions Larose. II Rue Victor Cousin. Paris (v.º), 1950. 56 págs.

Conocer las actitudes religiosas de los musulmanes, las fuentes de las que se derivan, los conceptos que determinan lo que piensan de Dios, y su modo de considerar las relaciones entre lo visible e invisible, representa una verdadera necesidad ineludible para quien en cualquier modo ha de investigar sobre toda clase de cuestiones relacionadas con la vida de núcleos musulmanes, ya que en ellos lo religioso influye en todas las manifestaciones políticas, sociales, económicas, literarias, etc., por lo cual cuestiones que a primera vista pudieran parecer reservadas a teólogos e historiadores de las religiones, en realidad influyen sobre todas las manifestaciones de la vida corriente. Y para conocer por dentro el funcionamiento del pensamiento musulmán, pocos libros tan útiles por la brevedad mezclada a la claridad y a un esfuerzo que no busca la vulgarización, sino una sintetización depurada, como el del erudito islamista y arabista inglés profesor Gibb. Libro cuya traducción francesa se publica en la colección de «Notas y Documentos» del Instituto de Altos Estudios Marroquíes.

Es posible que ese libro decepcione un poco a quienes en cosas del Islam y del Próximo Oriente en general busquen más o menos

conscientemente un falso exotismo, fuertemente colorido, a que los temas de este género parecen desgraciadamente propicios. También puede ser que no resulte un libro del todo grato para musulmanes creyentes, que, naturalmente, tienden a buscar en obras de estos temas la edificación y exégesis con un sentido de culto y dogma. Pero en cambio resulta muy útil para todo el que sólo quiere tener una orientación informativa general, equidistante del prejuicio y del fárrago de datos excesivos. Para lo cual resulta útil el sistema adoptado de ir exponiendo aparte las cuatro capas principales que por un orden casi cronológico se han ido superponiendo para formar el edificio macizo del islamismo teórico completo. La primera capa es el sustrato anterior que le sirvió de cimiento con sus prácticas bíblicas y del animismo popular del desierto. La segunda se refiere doblemente al texto del Corán y a los ejemplos que dió Mohammed Rasul-lah. El tercero, a la elaboración de la ley y la teología, así como al espíritu y carácter de las escuelas jurídicas. El cuarto, por último, al sufismo y misticismo.

Respecto a la primera, es decir, al sustrato anterior al Corán, se hace notar cómo en el estudio de los grandes sistemas religiosos el *leitmotiv* viene a ser el juego recíproco de la intuición y la razón, de la afectividad y la inteligencia, o el corazón y el cerebro. Acaso no exista ninguna otra comunidad religiosa donde este dualismo de la intuición religiosa y de la razón teológica haya sido más fundamental o más fácilmente visible que en el Islam. Ahora bien, Gibb cree que lo más profundo y más abundante del factor intuitivo o emocional procede en los musulmanes de las costumbres de los beduinos de Arabia, los cuales creían en la potencia mágica de ciertos objetos como las piedras sagradas, e incluso en la posibilidad de que dicha potencia mágica se transmitiese a las personas, sea de modo accidental o de modo permanente. La creencia en la famosa «baraka» que en forma sublimada ha llegado hasta los sistemas místicos más depurados, procede ahí lo mismo que el difundido temor popular al «mal de ojo» (fuerza mágica de «contra-baraka»). La sociedad preislámica de Arabia se sentía tan de cerca envuelta por lo sobrenatural, que lo divino le resultaba próximo y familiar. La mayor parte de dicha sociedad aceptó los dogmas del Corán como enseñanza religiosa aprendida, pero no abandonó completamente sus viejos modos de sentir lo sobrenatural y de impresionarse por ello. Al depósito de animismo intuitivo se superpuso el respeto a una potencia de control supremo, consistente

en la actividad de Dios omnipotente. Pero, según Gibb, «au-dessous de cet ordonnateur suprême l'héritage arabe subsista». Los *yinn* y la *carina* o doble alma siguieron teniendo un significado hasta hoy, sobre todo entre las masas populares. Y es posible que la exaltación animista, viendo el misterio en torno, haya sido entrenamiento para ese baño de la vida entera en lo religioso que caracteriza las comunidades islámicas.

La facilidad con que las gentes de Arabia aceptaron superponer la idea concreta de un Dios único sobre su religiosidad latente de magia y «baraka», tuvo por motivo el que por diversas influencias bíblicas difusas ya había una evolución de ideas en ese sentido, una especie de «praeparatio evangelica». Lo que faltaba al concepto claro de Dios era un aparato ético y de vida. La revolución operada por Mohammed no fué descubrir a Dios sino despojar la concepción de él de toda escoria naturalista demostrando que no sólo era Dios supremo, sino también Dios único. Además, Mohammed, lejos de intentar imponer al espíritu de sus compatriotas un complejo de ideas nuevo y extraño, conservó su simbolismo religioso con todo el poder hereditario de estimular sus facultades imaginativas, pero transportándolo del ambiente animista al ambiente monoteísta. Por ejemplo, la peregrinación a la Meca en el mes sacro no fué suprimida, sino sólo depurada. En lo relativo al sentimiento de presencia constante de lo mágico envolvente, esa presencia en torno llegó a ser sentida en general con la presencia de Dios, dando un contenido de todos los momentos y casi tangible a aquel concepto, también cristiano, de que Dios está en todas partes.

En este sentido resulta indispensable tener en cuenta que el Corán no es una obra teológica en el sentido de que la teología actúe como interpretación filosófica racional del universo, aunque basada en una preparación intuitiva. El Corán tiene ante todo un carácter emotivo que en primer lugar llama a la imaginación y la pasión religiosa de la masa de los fieles. Masa que se encuentra arrebatada por el Corán (no instruída por el Corán). Lo que da al Corán su mayor fuerza de emocionar a sus fieles y moldear sus vidas, no es el contenido de sus exhortaciones tanto como su presentación verbal en un lenguaje árabe que ha demostrado ser inimitable.

Cuando el Islam saliendo de la península de Arabia y sus desiertos se extendió a diversas sociedades de diversas razas y hubo de servir como soporte para la creación de grandes Estados, la organización

compleja que surgió no creó una teología intelectualista ni se preocupó por definir la aplicación concreta de sus ideas religiosas, sino que al poner junto al elemento emocional otro elemento de organización lo hizo sobre la idea de la justicia más que sobre la del conocimiento. En el culto privado y colectivo no se trataba de saber por qué se hacían las cosas, sino si se hacían bien, si se hacían conforme a los gestos y actos rituales según modelos preestablecidos. Se buscaba la ética en el exacto cumplimiento. Además establecía reglas detalladas para el casamiento, herencia, el ejercicio del comercio, etc., etc. Por eso Gibb dice que la Ley del Islam es el producto típico de una sociedad ética. Es una doctrina de deberes. No es especulativa, sino una Ley moral basada en un conjunto de obligaciones concretas. Así los principales actos del Islam practicado, como, por ejemplo, el Ramadán, la plegaria pública del viernes, etc., tienen un carácter social. Todo esto significa que los sistemas de las escuelas interpretativas jurídicas, por basarse más en organizar la práctica que la teoría, no han elaborado nunca sistemas racionalistas que puedan suplantar a lo emocional fundamental. Aunque para resistir al peligro de las desviaciones nacionales positivistas, los doctores de la Ley del Islam han utilizado también un aparato auxiliar científico que ha sido la escolástica aristotélica, semejante a la católica. Con uno y otro elemento, el Islam ha logrado evitar el peligro de las interpretaciones individualistas y no deja prosperar ninguna influencia idolátrica ni panteísta.

Así, el sufismo o misticismo organizado, que constituye el factor más reciente y a la vez más complejo de la vida musulmana, es la cultura organizada de la experiencia religiosa emocional. No suprime la experiencia personal ni la exaltación entusiasta, pero la disciplina por el «Dihkr», que repite jaculatorias y movimientos. Así el misticismo musulmán no sustituye al culto «oficial», sino que le completa con añadidos. A este efecto señala Gibb el paralelo entre el desarrollo de la teología y el del misticismo e insiste en la necesidad de no confundir los severos principios de las órdenes místicas mayores con la superstición de algunas órdenes populares secundarias. Terminando su libro con la afirmación de que de los destinos del sufismo y sus concepciones dependen acaso los del Islam entero.

R. G. B.

NOTICIA DE LIBROS

